

**Ley de Salud Animal: la FVE da la bienvenida su aprobación****Members**

Austria
Belgium
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Estonia
Finland
France
FYROM
Germany
Greece
Hungary
Iceland
Ireland
Italy
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Malta
Montenegro
Netherlands
Norway
Poland
Portugal
Romania
Serbia
Slovak
Republic Slovenia
Spain
Sweden
Switzerland
Turkey
United Kingdom

Observers

Albania
Ukraine

Sections

UEVP
Practitioners

EASVO
State Officers

UEVH
Hygienists

EVERI
Veterinarians in
Education, Research
and Industry

10 de marzo 2016. La Federación de Veterinarios Europeos (FVE) da la bienvenida a la aprobación de la Ley de enfermedades animales transmisibles, también llamada Ley Salud Animal (AHL). La AHL se publicará en el Diario Oficial de la UE. Entrará en vigor a los 20 días y será aplicable 5 años a partir de entonces.

El texto es el resultado de muchos años de cuidadosa preparación de la DG Sanco de la Comisión, del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo. La FVE ha trabajado en estrecha colaboración con los que tomaban las decisiones importantes desde su inicio y está ahora orgullosa de ver los resultados.

La FVE da la bienvenida en particular a las disposiciones relativas a las **visitas de salud de animales de granja**. El texto determina que los tenedores profesionales de animales deben recibir **visitas de salud regulares por parte de un veterinario**, para la prevención de enfermedades, detección y bioseguridad. *“Este es un gran paso”* comentó el presidente de la FVE Rafael Laguens, incidiendo en que estas visitas *“contintuyen la piedra angular de la estrategia ‘prevención mejor que curar’ e indispensables para la prevención y detección temprana de enfermedades transmisibles”*.

A la profesión veterinaria se le ha dado un papel activo en la sensibilización de salud animal y de “Una Salud” – la interacción entre salud animal, el bienestar animal y la salud pública. Se requerirá a granjeros y otros tenedores de animales para que apliquen los principios de un buen manejo y el uso prudente y responsable de los medicamentos veterinarios. La nueva AHL requerirá también a todos los tenedores profesionales de animales de compañía y vendedores para que estén registrados y faculta a la Comisión para pedir a los estados miembros para establezcan bases de datos nacionales de perros, gatos y otras mascotas, si es necesario.

Se desarrollará y adoptará legislación secundaria que especifique el funcionamiento de la nueva AHL con mayor detalle. Esta legislación secundaria tendrá unas consecuencias importantes para el impacto final en la AHL, la FVE pide que se consulte de forma adecuada a todos los sectores implicados. Por otra parte, en la perspectiva de la aplicación de la AHL, la FVE solicita un plan de comunicación práctico que asegure una buena comprensión y el compromiso real de los sectores implicados.

NOTAS A LOS REDACTORES:

- La Federación de Veterinarios Europeos (FVE) es una organización que reúne 44 organizaciones veterinarias de 38 países europeos, representando a unos 240.000 veterinarios.
- FVE se esfuerza en promover la salud animal, bienestar animal y salud pública en Europa.
- El texto adoptado de la Ley de Salud animal se puede encontrar en;
<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11779-2015-INIT/es/pdf>

Para más información, consulte la web de la FVE www.fve.org o contacte con la Secretaría de la FVE en el teléfono +32 2 533 70 20 o en el mail info@fve.org.

President

Rafael Laguens

Vice-Presidents

Zsolt Pinter
Arne Skjoldager
Andrew Robinson
Rens van Dobbenburgh